

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: "EJECUTIVO"

RADICACIÓN: 2021-00059-00

DEMANDANTE: LIBARDO ANTONIO VINASCO MAFLA Y
MARIA MERCEDES LARGO DE VINASCO

DEMANDADO: FRAY FERNANDO GIRALDO RIOS

CLASE DE TRASLADO: "LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO"

EMPIEZA A CORRER: MARTES 11 DE ABRIL DE 2023, 8:00 A.M.

TERMINA: JUEVES 13 DE ABRIL DE 2023, 5:00 P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: LUNES 10 DE ABRIL DE 2023, 8:00 A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario

SEÑORA

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTES: LIBARDO ANTONIO VINAZCO MAFLA Y MARIA MERCEDES LARGO DE VINAZCO

DEMANDADO: FRAY FERNANDO GIRALDO RIOS

RADICACION # 2021-00059-00

En mi condición de apoderada especial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito presentar al despacho, la LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO, con corte al 31-01-2023, en los siguientes términos:

Capital	\$ 12.000.000
Intereses de plazo sobre el capital de \$ 12.000.000, liquidados desde el 24-02-2019 hasta el 28-02-2019, a la tasa del 1.64% mensual en 4 días, asciende a la suma de	26.240
Intereses de plazo liquidados desde el 01 -03- de 2019 hasta el 30-03-2019, A la tasa del 1.61% mensual, asciende a la suma de	193.200
Intereses de plazo liquidados desde el 01-04-2019 hasta el 30-04-2019, A la tasa del 1.61% mensual, asciende a la suma de	193.200
Intereses de plazo liquidados desde el 01-05-2019 hasta el 31-05-2019, A la tasa del 1.61% mensual, asciende a la suma de	193.200
Intereses de plazo liquidados desde el 01-06-2019 hasta el 30-06-2019, A la tasa del 1.60% mensual, asciende a la suma de	192.000
Intereses de plazo liquidados desde el 01-07-2019 hasta el 31-07-2019, A la tasa del 1.60% mensual, asciende a la suma de	192.000
Intereses de plazo liquidados desde el 01-08-2019 hasta el 31-08-2019, A la tasa del 1.61% mensual, asciende a la suma de	193.200
Intereses de plazo liquidados desde el 01-09-2019 hasta el 30-09-2019, A la tasa del 1.61% mensual, asciende a la suma de	193.200

Intereses de plazo liquidados desde el 01-10-2019 hasta el 31-10-2019,
A la tasa del 1.59% mensual, asciende a la suma de190,800

Intereses de plazo liquidados desde el 01-11-2019 hasta el 30-11-2019,
A la tasa del 1.58% mensual, asciende a la suma de189.600

Intereses de plazo liquidados desde el 01-12-2019 hasta el 31-12-2019,
A la tasa del 1.56% mensual, asciende a la suma de.....187.200

año 2020

Intereses de plazo liquidados desde el 01 -01 -2020 hasta el 31-01-2020,
A la tasa del 1.56% mensual, asciende a la suma de187.200

Intereses de plazo liquidados desde el 01-02-2020 hasta el 29-02-2020,
A la tasa del 1.58% mensual, asciende a la suma de189.600

Intereses de plazo liquidados desde el 01-03-2020 hasta el 31-03-2020,
A la tasa del 1.57% mensual, asciende a la suma de 188.400

Intereses de plazo liquidados desde el 01-04-2020 hasta el 30-04-2020,
A la tasa del 1.55% mensual, asciende a la suma de180.000

Intereses de plazo liquidados desde el 01-05-2020 hasta el 31-05-2020,
A la tasa del 1.51% mensual, asciende a la suma de181.200

Intereses de plazo liquidados desde el 01-06-2020 hasta el 30-06-2020,
A la tasa del 1.51% mensual, asciende a la suma de181.200

Intereses de plazo liquidados desde el 01-07-2020 hasta el 31-07-2020,
A la tasa del 1.51% mensual, asciende a la suma de181.200

Intereses de plazo liquidados desde el 01-08-2020 hasta el 31-08-2020,
A la tasa del 1.52% mensual, asciende a la suma de182.400

Intereses de plazo liquidados desde el 01-09-2020 hasta el 30-09-2020,
A la tasa del 1.52% mensual, asciende a la suma de182.400

Intereses de plazo liquidados desde el 01-10-2020 hasta el 31-10—2020,
A la tasa del 1.50% mensual, asciende a la suma de180.000

Intereses de plazo liquidados desde el 01-11-2020 hasta el 30-11-2020,
A la tasa del 1.48% mensual, asciende a la suma de177.600

Intereses de plazo liquidados desde el 01-12-2020 hasta el 31-12-2020,

A la tasa del 1.45% mensual, asciende a la suma de174.000

Año 2021

Intereses de plazo liquidados desde el 01-01-2021 hasta el 31-01-2021,

A la tasa del 1.44% mensual, asciende a la suma de172.800

Intereses de plazo liquidados desde el 01-02-2021 hasta el 16-02-2021,

A la tasa del 1.46% mensual en 16 días, asciende a la suma de93.440

TOTAL INTERESES DE PLAZO..... 4.395.280

INTERESES DE MORA:

Intereses de mora liquidados desde el 17-02-2021 al 28-02-2021

Sobre el capital de \$ 12.000.000, a la tasa del 2.19% mensual, en

11 días, ascienden a la suma de96.360

Intereses de mora liquidados desde el 01-03-2021 al 31-03-2021

A la tasa del 2.17% mensual, ascienden a la suma de260.400

Intereses de mora liquidados desde el 01-04-2021 al 30-04-2021

A la tasa del 2.16% mensual, ascienden a la suma de259.200

Intereses de mora liquidados desde el 01-05-2021 al 31-05-2021

A la tasa del 2.15% mensual, ascienden a la suma de258.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-06-2021 al 30-06-2021

A la tasa del 2.15% mensual, ascienden a la suma de258.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-07-2021 al 31-07-2021

A la tasa del 2.14% mensual, ascienden a la suma de256.800

Intereses de mora liquidados desde el 01-08-2021 al 31-08-2021

A la tasa del 2.14% mensual, ascienden a la suma de256.800

Intereses de mora liquidados desde el 01-09-2021 al 30-09-2021

A la tasa del 2.14% mensual, ascienden a la suma de256.800

Intereses de mora liquidados desde el 01-10-2021 al 31-10-2021

A la tasa del 2.15% mensual, ascienden a la suma de258.000

Intereses de mora liquidados desde el 01 -11-2021 al 30-11-2021

A la tasa del 2.15% mensual, ascienden a la suma de258.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-12-2021 al 31-12-2021

A la tasa del 2.15% mensual, ascienden a la suma de258.000

Año 2022

Intereses de mora liquidados desde el 01-01-2022 al 31-01-2022

A la tasa del 2.20% mensual, ascienden a la suma de264.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-02-2022 al 28-02-2022

A la tasa del 2.28% mensual, ascienden a la suma de273.600

Intereses de mora liquidados desde el 01-03-2022 al 31-03-2022

A la tasa del 2.30% mensual, ascienden a la suma de276.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-04-2022 al 30-04-2022

A la tasa del 2.38% mensual, ascienden a la suma de285.600

Intereses de mora liquidados desde el 01-05-2022 al 31-05-2022

A la tasa del 2.46% mensual, ascienden a la suma de295.200

Intereses de mora liquidados desde el 01-06-2022 al 30-06-2022

A la tasa del 2.55% mensual, ascienden a la suma de306.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-07-2022 al 31-07-2022

A la tasa del 2.65% mensual, ascienden la suma de318.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-08-2022 al 31-08-2022

A la tasa del 2.77% mensual, ascienden a la suma de332.400

Intereses de mora liquidados desde el 01-09-2022 al 30-09-2022

A la tasa del 2.93% mensual, ascienden a la suma de351.600

Intereses de mora liquidados desde el 01-10-2022 al 31-10-2022

A la tasa del 3.07% mensual, ascienden a la suma de368.400

Intereses de mora liquidados desde el 01-11-2022 al 30-11-2022

A la tasa del 3.22% mensual, ascienden a la suma de386.400

Intereses de mora liquidados desde el 01-12-2022 al 31-12-2022

A la tasa del 3.45% mensual, ascienden a la suma de414.000

Año 2023

Intereses de mora liquidados desde el 01-01-2023 al 31-01-2023

A la tasa del 3.60% mensual, ascienden a la suma de ----- 432.000

Intereses de mora liquidados desde el 01-02-2023 al 28-02-2023

A la tasa del 3.77% mensual, ascienden a la suma de -----452.400

Intereses de mora liquidados desde el 01-03-2023 al 31-03-2023

A la tasa del 3.85% mensual, ascienden a la suma de -----462.000

TOTAL INTERESESES DE MORA-----7.893.960

TOTAL CREDITO.....\$24.289.240

SON : VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$ 24.289.240)

En consecuencia, solicito respetuosamente, se proceda por secretaría a correr el traslado de rigor, por el término de tres (3) días, mediante fijación en lista con fundamento en el artículo 110 del C.G.P., por expresa remisión del art. 446-4 ibidem.

Señor juez,

ESPERANZA BUITRAGO NUÑEZ

C.C. # 34.983.340 de M

T.P. # 64.390 del C.S.J



Liquidación crédito.

Esperanza Buitrago Nuñez <esbunu20@gmail.com>

Mar 21/03/2023 12:13 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia: me permito hacerles llegar la liquidación del crédito realizada dentro del proceso ejecutivo hipotecario instaurado por el señor Libardo A. Vinazco M y Maria Mercedes Largo, contra el señor Fray F. Giraldo Rios, radicación # 2021-00059-00

Cordialmente,

Esperanza Buitrago Nuñez
e.o. # 39.983.316 del H. H. e.
T. P. # 64.390 e.s.J.



Remitente notificado con
Mailtrack